

DECRETO N°: 1425 /

EN CONCON,

25 ABR 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre del 2023, donde delega firma al funcionario Sebastián Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- e) Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 08 de agosto del 2022, donde establece subrogancias para las distintas direcciones.
- f) Decreto Alcaldicio N°3654 año 2023 donde establece subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- g) Decreto N°1405, con fecha 23 de abril 2024.

DECRETO:

1. RECTIFIQUESE, decreto N°1405, con fecha 23 de abril 2024.

DONDE DICE: Plazo de entrega de las primeras 850 cajas 1 día hábil de emitida la Orden de Compra, una vez firmado el contrato y decretada la aprobación del mismo y las siguientes quincenalmente hasta completar el número total adjudicado.

DEBE DICE: Plazo de entrega de las primeras 850 cajas 1 día hábil de emitida la Orden de Compra, una vez firmado el contrato y decretada la aprobación del mismo y las siguientes semanalmente hasta completar el número total adjudicado.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Liliana Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL



Freddy Ramirez Villalobos
ALCALDE

FRV/MLEG/PCA/AFD
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- Adquisiciones
3.- Asesoría Jurídica
4.- DIDECO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	25 ABR 2024